FACULTAD DE MEDICINA

AÑO ACADEMICO 2027

CONCURSO DE BANCO DE DATOS **EXTRAORDINARIO**
PARA LA FUNCIÓN DE DOCENCIA EN LA CATEGORÍA DE
Docente Asistente.

DEPARTAMENTO DE **CIENCIAS DE LABORATORIO CLINICO.**

ÁREA : **HEMATOLOGIA APLICADA EN ANALISIS CLINICOS.**

I SEMESTRE

Fecha del Concurso: del 19 al 25 de NOVIEMBRE del año 2026.

BANCO DE DATOS EXTRAORDINARIO

INGRESO AL BANCO DE DATOS EXTRAORDINARIO - 2027

Requisitos para el Concurso Extraordinario para la Función de Docencia: Con la entrega del Formulario I-E se **deberán presentar originales y copias** de los siguientes documentos:

a) Cédula de identidad personal, para comprobar la nacionalidad panameña.
b) Título básico universitario equivalente a una licenciatura del área de conocimiento o especialidad en la que participa.
b.1) Si el título de licenciatura, ingeniería o equivalente está evaluado por la Comisión de Evaluación de Títulos y Otros Estudios, se presenta el Certificado de Evaluación emitido por Secretaría General y el correspondiente Informe de Evaluación expedido por la Comisión de Evaluación de Títulos y Otros.
b.2) Si el título de licenciatura, ingeniería o equivalente tiene Certificación automática emitida por Secretaría General, se presenta la Certificación de Secretaría General y los respectivos créditos.
b.3) Si el título de licenciatura, ingeniería o equivalente no está evaluado por la Universidad de Panamá, se presenta el Diploma, los respectivos créditos y una nota de compromiso (firmada) de someter el título a evaluación dentro del año académico correspondiente al concurso (artículo 9 del Reglamento del Concurso Extraordinario para la Función de Docencia).
c) Certificado de salud física vigente, expedido por un médico idóneo (1 año de vigencia).
d) Declaración Jurada de no estar jubilado ni pensionado de organizaciones o instituciones privadas o públicas.

Además, se recomienda que los interesados consulten en la Unidad Académica correspondiente si existen otros requisitos específicos, como idoneidad profesional, experiencia laboral u otros, aprobados por Junta de Facultad, Junta Representativa del Centro Regional o Junta de Centro Regional. Adicional a los requisitos (de estricto cumplimiento) el participante puede presentar otros documentos académicos como maestría, doctorado, otras licenciaturas, créditos de estudios, ejecutorias y otros, que garanticen mayor puntaje.

Observaciones:
a) Si presenta títulos de otras licenciaturas, maestrías o doctorado sin evaluar, hay que adjuntar los respectivos créditos y el compromiso por escrito (debidamente firmada) de someterlo a evaluación en el año académico correspondiente al concurso.
b) En las ejecutorias sin evaluar, hay que adjuntar el compromiso por escrito (debidamente firmada) de someterlas a evaluación en el año académico correspondiente al concurso.
c) En el caso de presentar créditos sin evaluar, hay que adjuntar copia del plan de estudios.

Fuente nota VA-BD-5742-2025.

Artículo 9 En el Concurso Extraordinario para la Función de Docencia se pueden recibir títulos, otros estudios y ejecutorias sin las certificaciones de evaluación, con el compromiso por escrito del participante que someterá sus documentos al proceso de evaluación. La Unidad Académica es responsable de solicitar la nota de compromiso al participante.

Reglamento del Concurso Extraordinario para la Función de Docencia, aprobado por el Consejo General Universitario en Reunión N04-21 de 15 de diciembre de 2021.
https://viceacademica.up.ac.pa/sites/viceacademica/files/2022-06/Reglamento%20de%20Concurso%20Extra.%20Funcion%20de%20Docencia.pdf

- Banco de Datos Extraordinario deberá pagar B/.5.00 efectivo, clave, visa, mastercard, en la Caja de la Facultad de Medicina una vez entregada la documentación.
- Para entregar documentos al Banco de Datos Extraordinario período **2027** se estará recibimiento de manera presencial 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. Decanato de la Facultad de Medicina.
- Para consultas bancodatos.medicina@up.ac.pa teléfono 523-4904.

Universidad de Panamá.

Concurso Extraordinario para la Función de Docencia.

Requisitos para el Concurso Extraordinario para la Función de Docencia:

*Con la entrega del **Formulario I-E** se deberán presentar originales y copias de los siguientes documentos:*

a) ***Cédula de identidad personal**, para comprobar la nacionalidad panameña.*
b) ***Título básico universitario** equivalente a una licenciatura del área de conocimiento o especialidad en la que participa.*

b.1) Si el título de licenciatura, ingeniería o equivalente está evaluado por la Comisión de Evaluación de Títulos y Otros Estudios, se presenta el Certificado de Evaluación emitido por Secretaría General y el correspondiente Informe de Evaluación expedido por la Comisión de Evaluación de Títulos y Otros.

b.2) Si el título de licenciatura, ingeniería o equivalente tiene Certificación automática emitida por Secretaría General, se presenta la Certificación de Secretaría General y los respectivos créditos.

b.3) Si el título de licenciatura, ingeniería o equivalente no está evaluado por la Universidad de Panamá, se presenta el Diploma, los respectivos créditos y una nota de compromiso (firmada) de someter el título a evaluación dentro del año académico correspondiente al concurso (artículo 9 del Reglamento del Concurso Extraordinario para la Función de Docencia).

c) ***Certificado de salud física** vigente, expedido por un médico idóneo (1 año de vigencia).*
d) ***Certificado de salud mental** vigente expedido por un psicólogo o psiquiatra (1 año de vigencia).*
e) ***Declaración Jurada** de no estar jubilado ni pensionado de organizaciones o instituciones privadas o públicas.*

*Además, se recomienda que los interesados consulten en la Unidad Académica correspondiente si existen otros requisitos específicos, como **idoneidad profesional, experiencia laboral u otros**, aprobados por Junta de Facultad, Junta Representativa del Centro Regional o Junta de Centro Regional.*

Adicional a los requisitos (de estricto cumplimiento) el participante puede presentar otros documentos académicos como maestría, doctorado, otras licenciaturas, créditos de estudios, ejecutorias y otros, que garanticen mayor puntaje.

Observaciones:

a) *Si presenta títulos de otras licenciaturas, maestrías o doctorado sin evaluar, hay que adjuntar los respectivos créditos y el compromiso por escrito (debidamente firmada) de someterlo a evaluación en el año académico correspondiente al concurso.*

b) *En las ejecutorias sin evaluar, hay que adjuntar el compromiso por escrito (debidamente firmada) de someterlas a evaluación en el año académico correspondiente al concurso.*
c) *En el caso de presentar créditos sin evaluar, hay que adjuntar copia del plan de estudios.*

Fuente nota VA-BD-5742-2025.